



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 9 DE ENERO DE 1989

Número 6

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Medicina Interna.	99
Orden de 15 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Psicología, dependiente de la Consejería de Sanidad.	99
Orden de 12 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Técnico Titulado Medio/D.U.E. Fisioterapeuta.	100
Orden de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Urología.	101
Orden de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Cardiología-Hemodinámica.	101
Orden de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Reumatología.	102

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito Cieza. Autos número 64/86.	103
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.996/83 B.	103
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 701/85.	103
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 828 de 1987-C.	104
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 0170/88.	104
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 258 de 1986.	104
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.830/83 B.	104
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos.	105

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.127/87.	105
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.128/87.	106
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 0800/87.	106
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 1.293/88.	107
Distrito Lorca. Juicio verbal de faltas número 430/85.	107
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.235/82.	108
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 804/88.	108
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 4/87.	109
Primera Instancia número Diecinueve de Madrid. Autos número 901/86.	110
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 245/88.	110

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

AGUILAS. Modificación de tarifas.	111
MURCIA. Nuevo cuadro de tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia para el ejercicio de 1989.	111
CARTAGENA. Padrones que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 1989 del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y del Impuesto Municipal sobre la Radicación.	111
BULLAS. Devolución de fianza a Talleres Pellicer y Construcciones, S.A.	111
CARTAGENA. Licencia para taller de artesanía de bronce en Molinos Marfagones.	111
MURCIA. Licencia para manipulado de fruta, en Avda. La Estación, Beniaján.	112
ALCANTARILLA. Licencia para supermercado, en calle Murillo.	112
ALCANTARILLA. Licencia para industria de artes gráficas, en calle Castilla, 1, Cabezo Verde.	112
ALCANTARILLA. Licencia para café-bar, en calle Mayor, 172.	112
SAN JAVIER. Lista de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de Alumbrado Público.	112

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	15.014	901	15.915	Corrientes	72	4	76
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820	Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548	Años anteriores	120	7	127

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

69 **ORDEN de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Medicina Interna.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1.987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, Especialidad Medicina Interna.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987. La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 22 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez**.

70 **ORDEN de 15 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Psicología, dependiente de la Consejería de Sanidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Psicología.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para

la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La Solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 15 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**

71 ORDEN de 12 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Técnico Titulado Medio/D.U.E. Fisioterapéuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto n.º 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto

n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición, cinco plazas en la categoría laboral de Técnico Titulado Medio/D.U.E-Fisioterapéuta.

Del total de plazas convocadas se reservan dos para cubrir por el sistema de Promoción Interna.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.125 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 12 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

72 ORDEN de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Urología.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, Especialidad en Urología.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987. La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 22 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

73 ORDEN de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Cardiología-Hemodinámica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, Especialidad en Cardiología-Hemodinámica.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposi-

ciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refirieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 22 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

74 ORDEN de 22 de diciembre de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, especialidad en Reumatología.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto n.º 81/1988, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 ll) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior/Ldo. en Medicina, Especialidad en Reumatología.

Segundo

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refirieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n, y en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 22 de diciembre de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 117

**DISTRITO
CIEZA**

EDICTO

Don José Peñapareja Senante, Juez de Distrito de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, registrado en este Juzgado con el número 64/86, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Pedro Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra don Jesús Candel Garrido, sobre reclamación de cantidad, en los que por diligencia de ordenación de fecha 27 de diciembre del presente año, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera, segunda y tercera, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá bajo las siguientes condiciones:

1.—Para el acto de remate se ha señalado en primera subasta el día 10 de febrero de 1989, en la segunda el día 2 de marzo de 1989, y en la tercera el 30 de marzo de 1989, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas.

2.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar al menos, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.449 de la L.E. Civil.

3.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a terceros.

5.—Que las cargas posteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta, el 75% de la valoración del bien, y la tercera subasta, se saca sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta:

1.—Usufructo vitalicio de dos fincas sitas en el terreno de los Cabezos Negros, que ocupan en conjunto 8 hectáreas, 4 áreas y 96 centiáreas entre ambas, plantadas en parte y el resto de secano.

Se cifra su valor en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000), valoración esta sin tener en cuenta las cargas que sobre las fincas pueden existir.

Dado en Cieza a 27 de diciembre de 1988.—El Juez de Distrito, José Peñapareja Senante.—La Secretaria.

Número 11303

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. D.^a María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1989, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.996/83 B, instados por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en representación de Colegio de Arquitectos de Murcia, contra doña Petra María Romero Jiménez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de abril siguiente, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75% del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se

señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo siguiente, a las once, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Los derechos hereditarios de la demandada sobre los siguientes bienes:

1.—Urbana. Vivienda en planta baja, edificio en Mazarrón, Moreras y Puerto de Mar, paraje Los Saladares, en la parcela 40, letra B, Ordenación Bahía, de 60 m². Finca registral 30.107. Valorada en 1.010.000 pesetas.

2.—Urbana. Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas, edificio en Mazarrón, Moreras y Puerto de Mar, Los Saladares, parcela 41, letra B, Ordenación Bahía. Cada planta, superficie 49,50 m². Finca registral 30.115. Valorada en 1.950.000 pesetas.

3.—Urbana. Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas, edificio en Mazarrón, Moreras y Puerto de Mar, Los Saladares, parcela 41, letra B, Ordenación Bahía. Cada planta, con una superficie de 49,50 m². Finca registral 30.117. Valorada en 1.950.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 21 de diciembre de 1988.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 11302

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 701/85, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Urquijo Unión, S.A., contra Juan López Piñero y otros, en los que por error se consignó en el edicto publicado anunciando señalamiento de subasta para la primera el día 12 de febrero de 1989, cuando en realidad el señalamiento es para el día 16 de febrero de 1989, conforme al proveído acordando celebración de subastas.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1988.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11233

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1989, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 828 de 1987-C, instados por el Procurador señor Pérez Cerdán, en representación de Banco de Financiación (INDUBAN), contra don Melchor López López y esposa, doña Carmen Lacalle Gilabert.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1989, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.: Número Dos C.— Local comercial en la planta baja o de calle del edificio de que forma parte en la Plaza Juan XXIII de Murcia, sin número. Mide: 179 metros con 69 decímetros cuadrados. Linda: Norte o fondo, terrenos de los Hermanos Maristas; Sur, Plaza Juan XXIII, y en parte zaguán y escalera de acceso; Este, resto del local de donde se segregó y dicho zaguán; y al Oeste, pasillo de 3 metros de ancho en porción de terreno de igual procedencia de que forma parte la matriz de ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, en el libro 127 de la sección 2.ª, folio 84 vuelto, finca 11.345, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en: 26.547.260 pesetas.

Murcia a 16 de diciembre de 1988.—
EL Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11235

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día veintinueve de marzo de 1989, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 0170/88, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español S.A., contra María Melero Ponce y Cristóbal Romero Mellado.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día dos de mayo de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día seis de junio de 1989, a las once en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda en planta baja, cubierta de tejado, sita en término y villa de Alhama, en calle de Santa Bárbara, número 18, con una superficie de solar de 130 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 82 metros cuadrados, lindando: derecha, Juan Pedro Orcajada; izquierda, José Sanz Lázaro; fondo, Angel Rubio; y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.251, valorada pericialmente en un millón (1.000.000) de pesetas.

Se hace extensivo el presente para la notificación de los señalamientos de subasta a los demandados.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 11236

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 258 de 1986, instados por Renault Financiaciones S.A. (RENAULTFI, S.A.), representada por el Procurador don Luis López Sánchez, contra don Antonio Terrones Marín y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se cita a los herederos y causahabientes del referido demandado señor Terrones Marín, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les tendrán por desistidos de la oposición formulada.

Y para que sirva de citación en forma legal a los herederos y causahabientes del finado don Antonio Terrones Marín, a los fines y por término que vienen acordados, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo y sello en Caravaca de la Cruz, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 11224

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día trece de febrero de 1989 a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.830/83 B, instados por el Procurador señor Pérez Cerdán en representación de Artemur S.A., contra Antonio Claros Claros, S.L.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secre-

taría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día catorce de marzo siguiente a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día doce de abril, a las once en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

59 chaquetas de lana, de señora, de talla mediana y grande de distintos colores a 700 pesetas unidad: 41.300 pesetas.

8 vestidos de novia, blancos, de distintas tallas a 5.000 pesetas unidad: 40.000 pesetas.

178 pares de calcetines de hilo de niño, de tallas surtidas, de color beige a 40 pesetas unidad: 7.120 pesetas.

4 calzones de niño, de colores variados y distintas tallas a 1.000 pesetas unidad: 4.000 pesetas.

4 pantalones de pana, de caballero, de distintos colores y tallas, a 1.000 pesetas unidad: 4.000 pesetas.

15 cortes de traje de caballero de colores variados de tergal a 5.500 pesetas unidad: 82.500 pesetas.

14 camisas de caballero de distintas tallas, marcas y colores a 800 pesetas unidad: 11.200 pesetas.

35 faldas de señora de distintas tallas, marcas y colores a 800 pesetas unidad: 28.000 pesetas.

55 trajes pantalón de señora, distintos colores y tallas a 6.000 pesetas unidad: 30.000 pesetas.

5 americanas de señora de color blanco, distintas tallas a 2.000 pesetas unidad: 10.000 pesetas.

13 vestidos de señora de colores y tallas distintas a 2.700 pesetas unidad: 35.100 pesetas.

7 impermeables de señora, amarillos, distintas tallas, a 700 pesetas unidad: 4.900 pesetas.

26 vestidos de señora de punto, tallas y colores variados a 3.000 pesetas unidad: 78.000 pesetas.

3 saharianas de caballero, distintos colores y tallas, a 2.450 pesetas unidad: 7.350 pesetas.

27 pantalones de señora, de verano, surtidos de marcas, tallas y colores, a 750 pesetas unidad: 20.250 pesetas.

41 pantalones de señora, diferentes marcas, tallas y colores a 850 pesetas unidad: 34.850 pesetas.

35 prendas de punto, de señora, de distintas marcas, colores y tallas, invierno y verano, a 690 pesetas unidad: 24.150 pesetas.

13 pijamas de señora, surtidos de marcas, tallas y colores a 999 pesetas unidad: 12.987 pesetas.

9 camisones de señora, surtidos de marcas y colores, a 675 pesetas unidad: 6.075 pesetas.

20 pijamas de señora surtidos de marcas y colores, a 800 pesetas unidad: 16.000 pesetas.

9 braguitas de señora de la marca «Miss», distintas tallas y colores, a 100 pesetas unidad: 900 pesetas.

23 conjuntos de señora de traje chaqueta, punto, distintas marcas y colores, a 4.900 pesetas unidad: 112.700 pesetas.

1 traje de chaqueta de señora, de color azul marino y 2 chaquetas de punto a 5.800 y 2.100 unidad: 10.000 pesetas.

3 conjuntos de señora y una cazadora, distintas marcas y colores, a 3.900 y 3.000 pesetas unidad: 14.700 pesetas.

26 colchas-edredones de terlenka, distintos colores, marcas y modelos, a 2.900 pesetas unidad: 75.400 pesetas.

6 cojines, diferentes marcas y colores, a 500 pesetas unidad: 3.000 pesetas.

1 máquina de escribir Olivetti, línea 90: 4.000 pesetas.

1 máquina calculadora marca Olimpia, CP.12.010: 1.700 pesetas.

3 archivadores de 4 cajones cada uno, de 1'25 metros de altura a 3.500 pesetas unidad: 14.000 pesetas.

2 mesas de despacho de 1'20 x 85 y 1'10 x 58 a 2.000 pesetas unidad: 4.000 pesetas.

2 mesas supletorias a 1.000 pesetas unidad: 2.000 pesetas.

Sumando un total de: 740.182 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 11326

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a

continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho

El Ilmo. señor don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Electrofil Murcia S.A., representado por la Procuradora doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz, y dirigida por el Letrado don Joaquín Abellán Martínez-Abarca, contra Andrés Martínez Muñoz, declarado en rebeldía; y,

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Andrés Martínez Muñoz, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de ciento sesenta mil cuarenta pesetas (160.040 pesetas), importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 11322

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura, signados con el

número 1.127/87, en acción de despido, a instancia de Bienvenido Nicolás González, contra Juan Navarro Martínez, de La Raya, Murcia, se ha dictado la siguiente:

“Providencia Magistrado Ilmo. señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requírase a Juan Navarro Martínez, de La Raya, Murcia, para que haga efectiva la cantidad de 355.000 pesetas en el plazo de cinco días, que reclama el ejecutante en concepto de principal, más la de 25.000 pesetas que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de posterior liquidación, y caso de no hacer efectiva dichas cantidades en el plazo indicado, procédase a practicar embargo de bienes propiedad del ejecutado, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir dichas cantidades. Lo manda y firma Su Señoría Ilma. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en calle Pajarillos, sin número, La Raya (Murcia), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las resoluciones judiciales que se dicten en este proceso a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 11323

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura, signados con el número 1.128/87, en acción de des-

pido, a instancia de Bienvenido Nicolás González, contra Juan Navarro Martínez, de La Raya, Murcia, se ha dictado la siguiente:

“Providencia Magistrado Ilmo. señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requírase a Juan Navarro Martínez, de La Raya, Murcia, para que haga efectiva la cantidad de 7.000 pesetas en el plazo de cinco días, que reclama el ejecutante en concepto de principal más la de 1.000 pesetas que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de posterior liquidación, y caso de no hacer efectiva dichas cantidades en el plazo indicado, procédase a practicar embargo de bienes propiedad del ejecutado, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir dichas cantidades. Lo manda y firma Su Señoría Ilma. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en calle Pajarillos, sin número, La Raya (Murcia), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las resoluciones judiciales que se dicten en este proceso a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 11325

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0800/87, instado por Escámez Campos y Cía., S.A., contra Juan González Juárez, he acordado la celebración de la primera pública subas-

ta, para el próximo día diez de abril, a las doce treinta horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día cinco de mayo, a las doce treinta horas de la mañana, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día cinco de junio, a las doce treinta horas de la mañana, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1º— Que el tipo para la primera es el de veinte por ciento pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2º— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4º— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2º, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5º— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

“Parcela de terreno en término de Murcia, partido de Alquerías, de cabida dos áreas y treinta y tres centiáreas, que linda: Norte, Pedro Jara Andreu; Sur, Juan Martínez Ramos; Este, calle de San Juan, y Oeste, Regina Meseguer Sánchez, camino vecinal por medio”. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad (Dos antiguo) Siete de Murcia, al libro 50, sección tercera, folio 67, finca número 507-N, inscripción 2ª, de fecha 29 de octubre de 1984. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11317

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por doña Consuelo Hernández Martínez, representada por el Procurador don Luis Martínez Fernández, contra don Miguel Paniagua Carmona, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.293/88 a instancia de doña Consuelo Hernández Martínez, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en Avenida 1º de Mayo, 31, Alcantarilla, representada por el Procura-

dor don Luis Martínez Fernández y defendida por el Letrado don Pedro García Córcoles Vivancos, contra don Miguel Paniagua Carmona, mayor de edad, en paradero desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimo la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Luis Martínez Fernández, en nombre y representación de doña Consuelo Hernández Martínez, contra su cónyuge, don Miguel Paniagua Carmona, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día seis de agosto de mil novecientos setenta y ocho en Alcantarilla, con todos los efectos inherentes, sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Alcantarilla (Murcia) en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Rodríguez Gómez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Paniagua Carmona, expido el presente que firmo en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 11324

**DISTRITO
LORCA**

E D I C T O

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de Distrito de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas con el número 430/85, sobre riña con lesiones, en las que ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

“Sentencia número 310.— En la ciudad de Lorca, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El señor don Juan Alcázar Alcázar, Juez de Distrito, sustituto de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 430 de 1985, sobre riña con lesiones, a virtud de denuncia de Policía Nacional contra Pedro Díaz Ortiz, de 26 años de edad, soltero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en calle Velillas, número 7; Armando Ruiz Bautista, mayor de edad, domiciliado en Barcelona, Gran Vía Corts Catalanas, 1.158; Juana Ruiz Bautista, mayor de edad, domiciliada en Barcelona, Gran Vía de las Corts Catalanas, 1.158; Joaquín Bastida Hernández, de 29 años de edad, casado, pintor, natural y vecino de Lorca, domiciliado en calle Baeza, 5, y Carlos Ruilópez Almeida, de 41 años de edad, casado, administrativo, natural de Madrid, vecino de Lorca, domiciliado en Residencial Plaza Nueva, 1º-6, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Díaz Ortiz y Joaquín Bastida Hernández, como responsables criminalmente en concepto de autores de la falta ya tipificada, a la pena, al primero de ellos de quince días de arresto menor, y al segundo, a la pena de diez días de arresto menor, al pago de las costas causadas en el presente juicio, por mitad entre ambos condenados, y a que indemnicen a Armando Ruiz Bautista en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas), en la proporción de las dos terceras partes por Pedro Díaz Ortiz y la parte restante por Joaquín Bastida Hernández. Contra la presente resolución podrán los intervinientes interponer recurso de apelación, el mismo día o al siguiente de su notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”.

En su virtud, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruilópez Almeida, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución mencionada.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 11229

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.235/82, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco Popular Español S.A., contra Dolores Rodríguez Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 10-2-89 para la 1.ª subasta; el día 8-3-89 para la 2.ª subasta, y el día 6-4-89 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª— Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Tierra en término de Murcia, partido de Aljucer, de superficie 10 áreas, 69 centiáreas. Inscrita en el libro 1.192, folio 19, finca 69.812. De esta finca se han practicado diversas segregaciones quedando un resto de 8 áreas, 29 centiáreas, valorada en 800.000 pesetas (hoy finca 9.303).

Solar en término de Murcia, partido de Aljucer, en la carretera de Alcantarilla, de superficie 313 m², con una casa de planta baja y alta, con dos viviendas en la planta baja y en el patio alto tres viviendas, de superficie 289 metros y 80 decímetros cuadrados y el resto de 22 metros, 20 decímetros cuadrados son de terreno sin edificar, el cual tiene de anchura por la parte de Levante 1 metro en toda su confrontación, inscrita en el libro 1.192, folio 22, finca 69.813 (hoy finca 9.305). Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11230

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 804/88 se siguen autos de venta en subasta pública, promovidos por el Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Alfonso Fernández García y doña María del Rosario Sánchez Egea en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez los bienes hipotecados los días 15 de febrero próximo, para la primera subasta, 15 de marzo para la segunda subasta y 17 de abril para la tercera subasta, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

2.— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.— La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

4.— Estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

5.— Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

6.— La subasta se celebrará con citación del deudor.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Finca que se interesa: Finca rústica: Una tierra montuosa e inculta, situada en el término municipal de Bullas, pago del Carrascalejo y sitio de los Jimenos, que linda: Norte, Sur y Oeste, finca de Carrascalejo, propiedad de don Luis Pidal y Fernández Hontoria; y Sur, tierras de don José Fernández Serrano y don Mateo Fernández Valera. Tiene de superficie una hectárea, dieciséis áreas y treinta y dos centiáreas, y su entrada por medio de un camino que arranca de la carretera del Chaparral. Dentro de esta finca existen las siguientes construcciones:

1.º— Una nave de producción. Tiene unas dimensiones de siete metros de latitud por cincuenta y cinco metros de longitud, o sean, trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sus características constructivas son las siguientes: Cimentación, pilares de hormigón armado, correa hormigón armado rodando la nave a la altura de ventanas, vigas de hierro sobre pilares y cubiertas, doble techo con cámara de aire a base de fibra de vidrio, ventanas metálicas con doble cristal. Suelos de hormigón, con doble fila de fosos para deyecciones.

Divide la nave un almacén de cinco metros de latitud por siete metros de longitud, o sean, treinta y cinco metros cuadrados, destinada a control y almacenamiento de productos veterinarios y otros.

Cuenta con dos filas de jaulas industriales para conejas reproductoras sobre fosos de deyecciones y capacidad para cuatrocientas hembras y cincuenta machos.

2.º— Nave de engorde de gazapos.— Sus dimensiones son de siete metros de latitud, por cincuenta metros de longitud, o sean, trescientos cincuenta metros cuadrados. Sus características constructivas son las siguientes: Cimentación, pilares de hormigón armado, correa hormigón armado rodeando la nave a la altura de ventanas, vigas de hierro sobre pilares y cubierta, doble techo con cámara de aire a base de fibra de vidrio, ventanas metálicas con doble cristal. Suelos de hormigón, con doble fila de fosos para deyecciones. A efectos sanitarios está dividida en tres secciones iguales.

3.º— Caseta de energía eléctrica. Tiene unas dimensiones de cuatro metros de latitud, por cuatro metros de longitud, o sean, dieciséis metros cuadrados; cuenta con un grupo electrógeno para 15 kabes y motor de 50 CV., generador para 15.000 vatios.

4.º— Depósito de aguas potables.— Las instalaciones de fontanería están abastecidas de la red general del canal del Taibilla, existiendo para casos de emergencia como cortes de la red, un depósito subterráneo de dimensiones 3x3x3 provisto de bomba eléctrica para alimentación de toda la instalación.

5.º— Balsas de desinfección de jaulas y nidos. Tiene unas dimensiones de 3x3x2 y su destino es la desinfección por inmersión de jaulas, nidos y otros elementos de ganado.

6.º— Cobertizo.— Cuenta con un cobertizo anexo a la nave de producción cuya utilización es el almacenamiento de nifales, paja, etc.

Igualmente posee un cuarto de baño, provisto de ducha, lavabo y water.

7.º— Una casa vivienda de planta baja, distribuida en salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios y aseo y un porche en la entrada. Ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados.

Título: Compra por don Alfonso Fernández García en su actual estado de casado, a don Luis Pidal y Fernández Hontoria, en escritura autorizada por el Notario de Mula, don Pedro de la Herrán Matorras el día 11 de octubre de 1983; y las construcciones por haberlas declarado en escritura autorizada por el Notario de Bullas, don Juan Montero-Ríos Gil el día 16 de diciembre de 1985.

Inscripción: Tomo 861, libro 66, folio 181, finca 9.431, inscripción 2.ª

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11231

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 4/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Murcia S.A., contra Fernando Hernández Hernández, Diego Hernández Raya e Isabel Hernández López, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 1-3-89 para la 1.ª subasta; el día 30-3-89 para la 2.ª subasta, y el día 24-4-89 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª— Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.— Un trozo de tierra, regadío de pozo, con una casa en planta baja con dos habitaciones y en mal estado, en la diputación de Ifre del término municipal de Mazarrón, paraje de Pastrana, sitio de los Curros. Tiene de cabida cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, montes comunales; Sur, Domingo Méndez Méndez; Este, el mismo; Oeste, José Vivancos. Finca número 12.987. Valor: 250.000 pesetas.

Segunda.— Un trozo de tierra en el mismo sitio y término que la anterior, de cabida cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, Ginés y José Vivancos; Este, Bartolomé Méndez Ros; Sur el mismo y Ginés Raja; y Oeste, Ginés Raja y José Vivancos. Finca registral número 13.539. Valor: 150.000 pesetas.

Tercera.— Urbana: En el mismo sitio, paraje y término que la anterior, una casa en planta baja distribuida en varias habitaciones y en mal estado. Linda: por la derecha, casa de Bartolomé Méndez Ros; izquierda, casa de Gregoria Méndez Méndez; y espalda o frente con ejidos. Finca número 13.540. Valor: 25.000 pesetas.

Cuarta.— Un trozo de tierra en el mismo sitio, paraje y término que la anterior, de cabida once áreas y dieciocho centiáreas. Linda: Norte, con ejidos; Este, ejidos y Bartolomé Méndez Ros; Sur, Camino de Morata, y Oeste, Gregoria Méndez Méndez. Finca número 13.541. Valorada en: 50.000 pesetas.

Quinta.— Un trozo de tierra en el mismo sitio, paraje y término que la anterior, de cabida dos áreas, setenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, Bartolomé Méndez Ros, y Sur y Oeste, Ginés Raja Méndez. Finca registral número 13.542. Valor: 15.000 pesetas.

Sexta.— Un trozo de tierra en el mismo sitio, paraje y término que la anterior, de cabida una hectárea, sesenta y siete áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Fernando Hernández Campany; Sur, Domingo Ortiz; Este, Juan Gambín, y Oeste, montes comunales. Finca registral número 17.792. Valorada en: 325.000 pesetas.

Séptimo.— Un trozo de tierra en el mismo sitio, paraje y término que la anterior, de cabida una hectárea, sesenta y siete áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Domingo Ortiz; Sur, Fabián Hernández Raja; Este, Juan Gambín, y Oeste, montes comunales. Finca registral número 17.793. Valorada en: 325.000 pesetas.

Octavo.— Trozo de tierra en el mismo sitio y término que la anterior, cabida cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Pedro Raja; Este, Fernando Raja; Oeste, Francisco Belmar, y Sur, camino. Finca 17.794. Valor: 30.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de diciembre de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11225

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECINUEVE DE MADRID

EDICTO

Cédula de notificación y traslado

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 901/86 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra Almendago S.A., y don José María del Cerro Angosto sobre reclamación de préstamo hipotecario en los que se ha celebrado la siguiente:

Diligencia de Ordenación.—En Ma-

drid a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dése traslado de la postura ofrecida en la subasta celebrada el pasado día 17-12-1989 al deudor a fin de que en término de nueve días alegue lo que a su derecho convenga y mejore la postura de 530.605 pesetas, bien por sí mismo o tercera persona autorizada, debiendo consignar previamente el 20% del tipo de la segunda subasta, bajo apercibimiento que de no alegar en su derecho ni mejorar la postura ofrecida, se adjudicará por dicho precio a la parte actora Caja Postal de Ahorros, o persona a quien ceda el remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.

Número 11234

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 245/88, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Murcia S.A., contra doña Josefa López Albaladejo y doña Dolores Albaladejo Egea, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 20-2-89 para la 1.ª subasta; el día 29-3-89 para la 2.ª subasta, y el día 20-4-89 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el

establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª— Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen los bienes a subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primero: Local comercial, en el edificio en San Pedro del Pinatar, poblado de Lo Pagán, Avenida del Generalísimo, número 13, a la espalda del expresado edificio, con una superficie de cincuenta y cinco metros, de los que treinta y nueve metros están edificadas y dieciséis metros destinados a terraza exterior, que da a la Avenida del Generalísimo, por la que tiene su puerta de acceso. Linda, derecha entrando, con Angel López; izquierda, local número dos de este inmueble Diego López Albaladejo; fondo, con el mismo. Finca 10.260. Valorada en 1.600.000 pesetas. Inscrita en Pinatar, libro 137, folio 64 vuelto.

Segundo: Piso en planta primera derecha del edificio situado en San Pedro del Pinatar, poblado de Lo Pagán, calle de Hiladores, con una superficie de ciento treinta y cuatro metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle Hiladores; izquierda, Avenida del Generalísimo; fondo, finca de la señora de Julián Ros Gómez, y frente, escalera y al piso centro de esta misma planta. Finca 10.264. Valorada en 2.600.000 pesetas. Inscrita al libro 137, folio 72.

Murcia a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 35

AGUILAS

EDICTO

Que habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en fecha 24-10-88, sobre modificación de tarifas de ordenanzas fiscales, que entrarán en vigor el día 1-1-89, se expone al público las partes modificadas de los textos, de conformidad con el número 1 del artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

Vehículos	Tarifas
A) Turismos (para taxis):	
De más de 8 a 12 HP.....	3.530
De más de 12 a 16 HP.....	7.500
De más de 16 HP.....	9.350
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas.....	9.300
De 21 a 60 plazas.....	13.400
De más de 50 plazas.....	16.600
C) Camiones:	
De menos de 1.000 Kg carga útil....	4.700
De 1.000 a 2.999 ídem.....	9.300
De 2.999 a 9.999 ídem.....	13.400
De más de 9.999 ídem.....	16.600
D) Tractores:	
De menos de 16 HP.....	2.320
De 16 a 25 HP.....	4.690
De más de 25 HP.....	9.300
E) Remolques:	
De menos de 1.000 Kg carga útil....	2.300
De más de 2.999 ídem.....	9.300
F) Otros vehículos:	
Ciclomotores.....	600

Aguilas, 17 de diciembre de 1988.
El Alcalde.

Número 44

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre del presente año, aprobó el nue-

vo cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia para el ejercicio de 1989.

En su consecuencia, se abre un periodo de información pública, para reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento (Servicio Central).

Murcia, 30 de diciembre de 1988.
El Alcalde.

Número 45

CARTAGENA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobados por Resolución de esta Alcaldía del día dos de los corrientes los padrones que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 1989 del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y del Impuesto Municipal sobre la Radicación, se hace público que estos documentos quedan expuestos al público en la Intervención General del Ayuntamiento, Sección Hacienda.

Contra este acuerdo de Aplicación y Efectividad de las Cuotas en los citados padrones a los contribuyentes que en ellos se relacionan, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

El período voluntario de cobranza será el siguiente:

A) Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos: Del día 1 de febrero al 31 de marzo de 1989.

B) Impuesto Municipal sobre la Radicación, cuota del primer semestre: Del día 16 de marzo al 15 de mayo de 1989.

Transcurridos los plazos en voluntaria anteriormente señalados, por los recibos no satisfechos se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20%.

El ingreso de las cuotas deberá realizarse en la Recaudación de este Ayuntamiento sita en calle Caballero, 7, bajo, en horas de 8 a 13.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Cartagena a 3 de enero de 1989.—El Secretario accidental.

Número 47

BULLAS

EDICTO

Recibidas definitivamente las obras de «Mejoras urbanísticas en barrio Francés y de los Poetas», y solicitada por talleres Pellicer y Construcciones, S.A., la devolución de la fianza de 326.000 pesetas, constituida en forma de aval, como garantía definitiva para responder de la correcta ejecución de dichas obras, se hace público para, durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bullas, 13 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 46

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Ginés Triviño Pardo, licencia para instalación de taller de artesanía de bronce en Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de agosto de 1988.
El Alcalde.

Número 11311

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Andrés López e Hijo S.A., licencia para la apertura de manipulado de fruta (exp. 1.520/88) en Avda. La Estación, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 21 de noviembre de 1988.- El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11310

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por Dialsur S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado con emplazamiento en C/ Murillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 21 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

Número 11309

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por D. Joaquín Solano Mirete, en representación de Alpha 33, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Industria de Artes Gráficas, con emplazamiento en C/ Castilla, 1, Cabezo Verde.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 22 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

Número 11307

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por D. Angel Mondéjar Funes se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en C/ Mayor, 172.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 17 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

Número 11244

SAN JAVIER**ANUNCIO**

En relación con el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de Alumbrado Público.

1º. Se hace pública la lista de admitidos y excluidos, de forma provisional, quedando elevada automá-

ticamente a definitiva una vez transcurridos quince días, desde la publicación de este anuncio, sin que hubiera habido posibles reclamaciones:

ADMITIDOS

- Sáez Albaladejo, José
- Solano Madrid, Domingo
- Villaescusa Samper, Antonio

EXCLUIDOS

Ninguno

2º. El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D. José Ruiz Manzanares, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: D. José A. Luengo Pérez, Concejal-Delegado de Personal.

Vocales:

- D. Manuel Bermúdez Fernández, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D^a M^a Isabel García Hernández.

- D. José Luis Cano Valverde, en representación de la Comunidad Autónoma.

Suplente: D. Fernando García Hernández.

- D. Jerónimo Molina García, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan Murcia Conesa.

Secretario: D. Alfonso R. Martínez Franco, Secretario General de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Isidoro Martínez Delgado.

3º. El Tribunal del Concurso se reunirá el día 16 de febrero de 1989, a las 10'00 horas en la Casa Consistorial.

San Javier, 16 de diciembre de 1988.- El Concejal-Delegado de Personal, José A. Luengo Pérez.